



Tribunal Electoral Departamental
COCHABAMBA

CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO N° 1 SEGUNDA CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas, convoca públicamente a todas las Consultoras, Empresas Unipersonales e Instituciones que cumplan los requisitos exigidos y con sede de trabajo en la ciudad de Cochabamba, a participar en el proceso de selección para la contratación de:

REF: CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL (TED) Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) COCHABAMBA.”

a) Objetivo:

Elaborar los Informes de Revisión y Evaluación para la Aprobación de los PRODUCTOS INTERMEDIOS N° 2, 3 y 4 ó PRODUCTO FINAL de la Consultoría ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL (TED) Y EL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO (SERECI) COCHABAMBA.”

b) Requisitos mínimos:

Los Términos de Referencia, deberán ser descargados de la página WEB del Tribunal cochabamba.oep.org.bo

FORMACIÓN ACADÉMICA

El proponente deberá ser titulado en Ingeniería Civil, con estudios en Estructuras.

Deseable tener conocimiento sobre Ingeniería Sanitaria, en Ingeniería Eléctrica, en Instalaciones Especiales de Acondicionamiento Termo Dinámico y Aire Acondicionado.

EXPERIENCIA EXIGIBLE

1. Experiencia General. Deberán tener amplia experiencia en Ingeniería Civil, y participación institucional tanto pública como privada en este campo y acreditando mediante fotocopias adjuntas a su propuesta.
2. Experiencia Específica. Debe tener experiencia en Estructuras (Imprescindible). Deseable tener experiencia en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Eléctrica, Sistemas de Comunicación y en Instalaciones Técnicas Especiales, el tiempo empleado, acreditar mediante fotocopias simples adjuntas a su propuesta.
3. Como Consultor, tener la solvencia profesional para estar al frente de la Evaluación y la Aprobación de los Estudios Técnicos y Proyectos de INGENIERÍAS, hasta la aprobación del INFORME N°4 y/o PRODUCTO FINAL.

De las Postulaciones:

Las postulaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en Secretaría de Vocales en el 2do Piso del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba ubicado en la Av. Simón López N° 0325, **desde el día viernes 18 de diciembre de 2020, hasta Hrs.: 10:00 del día lunes 21 de diciembre de 2020 impostergablemente;** bajo el siguiente rotulo:

Señores
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Av. Simón López N° 0325
Convocatoria Pública Externa N° 2
Ref. N° : CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN

Incluyendo indispensablemente dentro del sobre:

- Carta de presentación de postulación firmada e **indicando la propuesta económica.**
- Documentos que acrediten su Formación Académica
- Documentos que acrediten su experiencia.
- Curriculum Vitae.

Toda la documentación presentada desde la carta de presentación debe estar foliada (numerada) y rubricada.

De los resultados:

El Informe de Resultados será publicado hasta el día lunes 21 de diciembre de 2020 hasta Hrs. 16:00 pm. en los tableros de información del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba y en página Web cochabamba.oep.org.bo para todos los postulantes.

NOTA 1: No serán consideradas las postulaciones que:

- No contengan los documentos que se requiere dentro el sobre de postulación.
- Si el postulante no cumple con los requisitos exigidos en la Convocatoria o se verifica algún tipo de incompatibilidad durante el proceso.

NOTA 2: El proponente adjudicado deberá presentar:

Certificado de Registro Beneficiario SIGEP, fotocopia de NIT y Certificado RUPE, si fuera empresa unipersonal además deberá presentar Certificado de NO Adeudo a las AFP's y certificado de registro de FUNDE EMPRESA.

La documentación remitida por los postulantes no será devuelta, asimismo, los postulantes del interior deberán prever que sus postulaciones lleguen a destino en la fecha establecida en la presente Convocatoria.